



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso con liquidación de crédito en firme.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 13 de octubre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, trece (13) de octubre del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Sustanciación

Radicado N°666824003002-**2021-000395-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

CÉSAR AUGUSTO RODAS BLANDON VS ALEYDA ALARCON ARIAS

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandada se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$1.716.005 M/Cte)**.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 178
Del 14-10-22

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6e9441523b6bac062f370875a47c572e43001041b4bb509d0637824718ae53c**

Documento generado en 13/10/2022 10:54:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>